

**ACTA N.º 009-2026
SESIÓN ORDINARIA**

En el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las diez (10:00am), se instala la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada por la señora María Rosa Toaquiza, Presidenta del GADPRG, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); con la presencia de las autoridades de la Junta Parroquial: María Rosa Toaquiza Toaquiza, en calidad de Presidenta; Luis Toaquiza Pastuña, Vicepresidente; Edgar Tigasi Vega, Primer Vocal; María Hilda Vargas Manzano, Segunda Vocal; y María Rosa Licta Tigasi, Tercer Vocal, quienes sesionan bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo de la señora Presidenta.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis y aprobación de la reforma presupuestaria 2026.
6. Conocimiento sobre el estado de la presentación y gestión del Proyecto de Eventos Culturales 2026 ante el GAD Municipal de Pujilí, respecto al aporte de la contraparte institucional para su ejecución.
7. Análisis y resolución sobre la ejecución integral de los convenios de cooperación interinstitucional suscritos entre el MDH y el GADPRG, en relación con los servicios de atención al adulto mayor y personas con discapacidad.
8. Informe de actividades realizadas por la Sra. presidenta y los señores vocales del GADPR Guangaje, correspondiente al mes de abril 2026.
9. Lectura y aprobación de oficios-memorandos recibidos.
10. Asuntos varios.
11. Clausura.

DESARROLLO**PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.**

La señora presidenta solicita a la señora secretaria que de conformidad con lo expresa el artículo 320 del COOTAD, constate el quórum legalmente reglamentario, la señora secretaria registra la asistencia del cien por ciento (100%) de los miembros del cuerpo legislativo del GAD Parroquial Rural de Guangaje, con la presencia de la Sra. María Rosa Toaquiza, Presidenta; Luis Toaquiza Pastuña, Vicepresidente; Edgar Tigasi Vega, Primer Vocal; María Hilda Vargas Manzano, Segunda Vocal; y María Rosa Licta Tigasi, Tercer Vocal, existiendo el quórum reglamentario.

SEGUNDO PUNTO. - Saludo e Instalación de la sesión a cargo de la Señora Presidenta.

La señora presidenta María Rosa Toaquiza Toaquiza, da la cordial bienvenida a los señores vocales y, al contar con el quórum reglamentario declara instalada la Sesión Ordinaria No. 009-2026 siendo las 10h00.

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del orden del día.

La señora presidenta solicita a la señora secretaria que dé lectura al orden del día contenido en la Convocatoria a la Sesión Ordinaria Nro. 009-2026 y dispone que el mismo sea sometido a votación.

La señora secretaria procede a dar lectura al orden del día y, posteriormente, realiza la votación nominal, obteniéndose los siguientes resultados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Votación
Luis Toaquiza Pastuña	Vicepresidente	A favor
Edgar Roberto Tigasi Vega	Primer Vocal	A favor
María Rosa Licta Tigasi	Segundo Vocal	A favor
María Hilda Vargas Manzano	Tercer Vocal	A favor
María Rosa Toaquiza Toaquiza	Presidenta	A favor

Al no existir observaciones y/o modificaciones, se aprueba el orden del día por unanimidad.

CUARTO PUNTO. – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La señora presidenta solicita a la señora secretaria que dé lectura al Acta N.º 008-2026, correspondiente a la sesión anterior; una vez puesta en conocimiento del cuerpo legislativo, consulta a los señores vocales si existen observaciones del contenido de la misma y, al no presentarse observación alguna, es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO. – Análisis y aprobación de la reforma presupuestaria 2026.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria, Ing. Miryam Claudio, poner en conocimiento de los señores vocales el informe correspondiente. En uso de la palabra, la señora Secretaria informa a los miembros del cuerpo legislativo que el saldo proveniente del arrastre presupuestario del ejercicio fiscal 2025 asciende a USD 49.279,40, de los cuales USD 9.200,00 fueron utilizados para cubrir el mantenimiento de la retroexcavadora institucional, gasto que ya fue ejecutado, quedando un saldo disponible de USD 40.079,40. Adicionalmente, informa que existe un incremento presupuestario para el ejercicio fiscal 2026 por un valor de USD 15.233,00.

Seguidamente, la señora Presidenta concede la palabra al Ing. Luis Cocha, Ingeniero Civil de la institución, a fin de que informe sobre el avance de las obras priorizadas. El Ing. Cocha manifiesta que, de acuerdo con los requerimientos presentados por varias comunidades y priorizados en sesiones anteriores, algunos de ellos superan el presupuesto actualmente disponible. Como ejemplo menciona el proyecto de adoquinado de la comunidad Rumipamba, cuya ejecución demanda una inversión significativa.

Respecto al requerimiento de la comunidad de Sunirrumi, informa que existe un estudio técnico elaborado por exfuncionarios de la institución. En tal virtud, se han realizado las gestiones correspondientes para solicitar a la técnica responsable la actualización de dicho estudio, emitiéndose las insistencias necesarias hasta obtener una respuesta formal. Señala además que, desde su incorporación a la institución, no ha recibido documentación digital relacionada con el estudio mencionado. En relación con los demás requerimientos de las comunidades priorizadas, considera necesario efectuar un análisis técnico y financiero en función de los recursos disponibles, a fin de determinar la viabilidad de su ejecución y continuar con los procedimientos administrativos correspondientes.

Por su parte, el señor Luis Toaquiza Pastuña, Vicepresidente, y el señor Edgar Roberto Tigasi, Vocal, coinciden en que, considerando que algunos requerimientos exceden el presupuesto disponible, se priorice la ejecución de obras y proyectos en las comunidades de Sunirrumi, Anchiquilotoa, Rumipamba y 25 de Diciembre, siempre que estos se ajusten a la disponibilidad presupuestaria institucional.

De igual manera, la señora Secretaria informa a los miembros del cuerpo legislativo sobre la necesidad de asignar recursos para cubrir las remuneraciones de las técnicas que se encuentran en estado de gestación, considerando la finalización del convenio del Proyecto Adulto Mayor por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social. En este sentido, sugiere que el incremento presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2026 sea destinado para garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones laborales.

Una vez concluido el análisis y debatidos los criterios expuestos, la señora Presidenta dispone que se someta a votación la aprobación del informe de saldos disponibles del ejercicio fiscal 2025, la incorporación de dichos recursos mediante la correspondiente reforma presupuestaria al presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2026, la priorización de los recursos para la ejecución de obras en las comunidades que se ajusten a la disponibilidad presupuestaria institucional y la asignación de recursos para cubrir las obligaciones laborales del personal técnico de la institución.

La señora Secretaria procede a realizar la votación nominal, obteniéndose los siguientes resultados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Votación
Luis Toaquiza Pastuña	Vicepresidente	A favor
Edgar Roberto Tigasi Vega	Primer Vocal	A favor
María Rosa Licta Tigasi	Segundo Vocal	A favor
María Hilda Vargas Manzano	Tercer Vocal	A favor
María Rosa Toaquiza Toaquiza	Presidenta	A favor

RESOLUCIÓN

Con cinco (5) votos a favor, el cuerpo legislativo resuelve aprobar el informe de saldos disponibles del ejercicio fiscal 2025, incluyendo el conocimiento del gasto ejecutado por USD 9.200,00 para el mantenimiento de la retroexcavadora institucional; aprobar la reforma presupuestaria para incorporar los recursos disponibles al presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2026; priorizar la asignación de recursos para la ejecución de obras y proyectos en las comunidades de Sunirrumi, Anchiquiltoa, Rumipamba y 25 de Diciembre, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a los informes técnicos respectivos; y destinar los recursos necesarios para cubrir las obligaciones laborales derivadas de la continuidad del personal técnico requerido por la institución.

SEXTO PUNTO. – Conocimiento sobre el estado de la presentación y gestión del Proyecto de Eventos Culturales 2026 ante el GAD Municipal de Pujilí, respecto al aporte de la contraparte institucional para su ejecución.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria, Ing. Miryam Claudio, poner en conocimiento de los señores vocales el informe correspondiente. En uso de la palabra, la señora Secretaria informa a los miembros del cuerpo legislativo que el Proyecto de Eventos Culturales 2026 fue presentado ante el GAD Municipal de Pujilí, cumpliendo con los lineamientos, directrices y requisitos establecidos para el efecto. Señala además que, debido a las múltiples actividades institucionales desarrolladas en el marco de las festividades del cantón, las observaciones que pudieran emitirse por parte del Municipio serán puesto en conocimiento posteriormente.

El señor Edgar Roberto Tigasi Vega, Vocal, solicita la palabra y manifiesta que, en fechas anteriores, se ingresó el oficio suscrito por la Presidencia ante el GAD Municipal de Pujilí, con la finalidad de solicitar información respecto a la disponibilidad presupuestaria destinada al financiamiento de proyectos de eventos culturales. Indica que, de manera verbal, se ha informado sobre la existencia de apertura y disponibilidad de recursos para este fin, información que fue comunicada oportuna y directamente a la señora Presidenta por parte de los funcionarios del Municipio; por lo que considera pertinente continuar con las gestiones y el trámite correspondiente hasta obtener una respuesta oficial.

Por su parte, la señora Presidenta informa a los señores vocales que, en reiteradas ocasiones, ha acudido personalmente a las dependencias del GAD Municipal de Pujilí con la finalidad de gestionar y obtener una respuesta formal respecto al proyecto presentado. Sin embargo, considera necesario continuar con el seguimiento institucional, tomando en cuenta que estos recursos han sido asignados de manera recurrente a los gobiernos parroquiales rurales del cantón para la ejecución de proyectos culturales en beneficio de la ciudadanía.

El señor Luis Toaquiza Pastuña, Vicepresidente, manifiesta que los procesos de asignación de recursos por parte del GAD Municipal suelen requerir un tiempo considerable para su aprobación y desembolso. En este contexto, informa que, desde la comisión respectiva, se han realizado gestiones ante entidades públicas y privadas con el propósito de obtener apoyo para las actividades programadas, garantizando así el desarrollo de la agenda cultural prevista, independientemente de los tiempos administrativos que demande la asignación de los recursos municipales. Finalmente, solicita a la señora Presidenta se disponga la lectura del informe correspondiente. La señora Presidenta autoriza dicho requerimiento y la señora Secretaria procede a dar lectura al mismo.

La señora María Hilda Vargas Manzano, Vocal, solicita la palabra y manifiesta que, en futuras sesiones, se procure que las intervenciones se realicen exclusivamente por parte de los miembros del cuerpo legislativo, la señora Secretaria y la señora Presidenta, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones y el respeto a las competencias y atribuciones de cada participante.

SEPTIMO PUNTO. - Análisis y resolución sobre la ejecución integral de los convenios de cooperación interinstitucional suscritos entre el MDH y el GADPRG, en relación con los servicios de atención al adulto mayor y personas con discapacidad.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria, Ing. Miryam Claudio, y a la Econ. Nina Vega, Coordinadora de Proyectos (E), poner en conocimiento de los señores vocales las novedades relacionadas con el punto del orden del día.

En uso de la palabra, la Econ. Nina Vega informa a los miembros del cuerpo legislativo que, conforme ha sido expuesto en sesiones anteriores, existe la intención de no dar continuidad ni renovar el Convenio Interinstitucional del Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores por parte del Ministerio de Desarrollo Humano hacia el GAD Parroquial Guangaje. Señala que, en reiteradas ocasiones, se ha acudido a las oficinas del Ministerio para mantener reuniones con la Sra. Directora del MDH, conjuntamente con la señora Presidenta y los señores vocales, con la finalidad de solicitar la continuidad de los dos proyectos de manera integral; sin embargo, en dichas reuniones se ha condicionado el ingreso a las mismas sin el uso de dispositivos móviles, y no se ha obtenido una respuesta favorable respecto a la continuidad del Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores. Adicionalmente, la Sra. Directora informa que el servicio habría sido asignado a una fundación para su continuidad.

Ante esta situación, la señora Presidenta solicitó formalmente, mediante oficio, una respuesta oficial respecto a la no continuidad del referido proyecto. En respuesta se recibió el oficio Nro. MDH-CZ-3-DDL-2026-0666-OF en el cual manifiesta: *"En respuesta al Documento No. OF-N°-0104-GADPRG-PR-2026, del 27 de abril del 2026, mediante el cual solicita pronunciamiento para la continuidad del Convenio del servicio de atención domiciliaria a las personas adultas mayores en la parroquia Guangaje; informo oficialmente que en base al análisis realizado conjuntamente con Ud. Sra María Rosa Toaquiza Toaquiza, presidenta del GADPR Guangaje, se consideró pertinente que la ejecución del proyecto de atención a las personas adultas mayores a través del convenio de Cooperación Técnico Económico N°AM-03-05D01-29971-D cumplió el plazo de vigencia el 30 de abril del 2026"*.

Posteriormente, mediante Oficio Nro. 0115-GADPRG-PR-2026, de fecha 06 de mayo de 2026, dirigido a la Magister Ninoshka Guanoluisa Barragán, Directora Distrital del MDH Latacunga, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje deja constancia de su rechazo técnico-administrativo a la interpretación de finalización del convenio atribuida al GADPR Guangaje, aclarando que dicha decisión no constituye una determinación institucional del Gobierno Parroquial.

Asimismo, la Econ. Nina Vega informa que, conforme los lineamientos y requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Humano para la suscripción del Convenio del Proyecto de Atención a Personas con Discapacidad, correspondiente al período mayo-diciembre 2026, toda la documentación fue presentada dentro de los plazos establecidos, encontrándose actualmente en proceso de revisión para su suscripción e ingreso formal. Señala además que, respecto al Proyecto de Adulto Mayor, no se requirió en ningún momento la presentación de requisitos para su continuidad o suscripción de nuevo convenio.

La señora Presidenta interviene manifestando que es necesario convocar a los adultos mayores a las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano, a fin de que la autoridad competente emita una respuesta directa y formal, considerando que se estarían afectando derechos de grupos de atención prioritaria. Toma como referencia experiencias de otros GADs, como el caso de Mulalillo, indicando que la posición institucional debe ser clara respecto a la continuidad de ambos proyectos de manera conjunta.

El señor Luis Toaquiza Pastuña, vicepresidente, solicita la palabra y manifiesta que, a su criterio, desde el Ministerio de Desarrollo Humano se estarían generando condicionamientos que afectarían la continuidad del proyecto de atención a personas adultas mayores bajo la gestión del GAD, con la finalidad de trasladar su ejecución hacia fundaciones u otras entidades. Considera que no es adecuado que se pretenda mantener únicamente dos unidades de atención, excluyendo el proyecto de adultos mayores, por lo que expresa su respaldo para

exigir la continuidad de ambos proyectos de manera conjunta o, en su defecto, ninguno de ellos.

El señor Edgar Roberto Tigasi Vega, Vocal, manifiesta su acuerdo en convocar a la ciudadanía y a los adultos mayores, y sugiere realizar una visita institucional al Ministerio de Desarrollo Humano, acompañados del oficio correspondiente y la resolución adoptada por el cuerpo legislativo.

La señora María Rosa Licta Tigasi, Vocal, y la señora María Hilda Vargas Manzano, Vocal, se suman a la decisión mayoritaria, manifestando su respaldo a la gestión conjunta para la continuidad de ambos proyectos o, en su defecto, su no ejecución parcial.

Una vez concluido el análisis y debatidos los criterios expuestos, la señora Presidenta dispone que se someta a votación la propuesta planteada.

La señora Secretaria procede a realizar la votación nominal, obteniéndose los siguientes resultados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Votación
Luis Toaquiza Pastuña	Vicepresidente	A favor
Edgar Roberto Tigasi Vega	Primer Vocal	A favor
María Rosa Licta Tigasi	Segundo Vocal	A favor
María Hilda Vargas Manzano	Tercer Vocal	A favor
María Rosa Toaquiza Toaquiza	Presidenta	A favor

RESOLUCIÓN

Con cinco (5) votos a favor, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje resuelve aprobar la posición institucional respecto a la ejecución de los convenios suscritos con el Ministerio de Desarrollo Humano para los servicios de atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad, ratificando su carácter integral e indivisible, disponiendo su tratamiento conjunto conforme a la planificación institucional aprobada; en consecuencia, no se procederá a la suscripción o ejecución de uno de los convenios sin la suscripción y continuidad del otro.

OCTAVO PUNTO. - Informe de actividades realizadas por la Sra. presidenta y los señores vocales del GADPR Guangaje, correspondiente al mes de abril 2026.

La señora Presidenta, en este punto, concede la palabra a la Ing. Miryam Claudio, Secretaria-Tesorera, para que de lectura a los informes de actividades correspondientes.

La señora secretaria procede a dar lectura a los informes de actividades presentados por los miembros de la Junta, conforme el siguiente detalle:

- Informe No. 005-2026-GADPRG-PR, suscrito por la Sra María Rosa Toaquiza Toaquiza, presidenta, presentado con fecha 05 de junio de 2026.
- Informe No. 005-2026-GADPRG-ET, suscrito por Edgar Roberto Tigasi Vega, vocal, presentado con fecha 05 de junio de 2026.
- Informe No. 005-2026-GADPRG-V, suscrito por Luis Toaquiza Pastuña, vicepresidente, presentado con fecha 05 de junio de 2026.
- Informe No. 005-2026-GADPRG-MV, suscrito por la Sra. María Hilda Vargas Manzano, vocal, presentado con fecha 05 de junio de 2026.
- Informe No. 005-2026-GADPRG-ET, suscrito por la Sra. María Rosa Licta Tigasi, vocal, presentado con fecha 05 de junio de 2026.

NOVENO PUNTO.- Lectura y aprobación de oficios-memorandos recibidos.

La señora secretaria procede a dar lectura a las comunicaciones externas e internas recibidas y entregadas hasta la presente fecha:

Remitente	Contenido	Respuesta Institucional
Alexandra Pastuña	Presentación de certificado médico, solicitud de licencia por maternidad, permiso de lactancia, justificación de ausencia.	Sumilla inserta a la Ing. Miryam Claudio
Oswaldo Caisaguano	Solicitud de materiales	Canalizar a través del presidente de la comunidad
Magister Ninoshka Barragan	Ingreso de Oficio MDH-CZ-3-DDL-2026-0666-OF, referente a la no continuidad del convenio de adultos mayores	Econ. Nina Vega, dar respuesta conforme la normativa legal vigente

DECIMO PUNTO.- Asuntos varios.

Primer punto.- Lectura de la Resolución Administrativa N.º 011-GADPRG-2026, acta entrega-recepción e informe de las recomendaciones emitidas por el proveedor responsable del mantenimiento de la maquinaria institucional .- La señora Presidenta concede la palabra a la Ing. Miryam Claudio, Secretaria-Tesorera del GADPR Guangaje, quien pone en conocimiento de los miembros del cuerpo legislativo que la maquinaria institucional, tipo retroexcavadora, se encuentra en óptimas condiciones operativas. En este

sentido, solicita al Coordinador de Infraestructura y Obras Públicas la elaboración y presentación de la respectiva planificación para la ejecución de trabajos en las diferentes comunidades. Asimismo, se informa sobre la garantía técnica otorgada, así como las recomendaciones emitidas por el proveedor responsable del mantenimiento, con la finalidad de asegurar el adecuado desempeño mecánico, hidráulico y operativo del equipo. De igual manera, se procede a dar lectura a la Resolución Administrativa N.º 011-GADPRG-2026 y al acta de entrega-recepción, referentes al uso, manejo y responsabilidades sobre la maquinaria institucional.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Clausura.

Sin existir más temas que ameriten ser tratados, agradeciendo la participación de todos los presentes se da por clausurada la sesión siendo las 12h30 horas.

Para constancia, firman:



.....
María Rosa Toaquiza Toaquiza
Presidenta GADPRG



.....
Luis Pastuña Toaquiza
Vicepresidente GADPRG



.....
Edgar Tigasi Vega
Primer Vocal GADPRG



.....
María Hilda Vargas Manzano
Segunda Vocal GADPRG



.....
María Rosa Licta Tigasi
Tercera Vocal GADPRG

En calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial Rural de Guangaje certifico que esta acta fue tratada, aprobada y firmada en la sesión ordinaria el 28 de mayo de 2026, quedando como archivo 10 (diez) fojas.

Miryam CL.

Miryam Rocío Claudio
Secretaria - Tesorera